



Acta Sesión Ordinaria No. 78 2 junio 2026

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las diez horas con quince minutos, del dos de junio dos mil veintiséis, reunidos en el salón de sesiones plenarias “Ponciano Arriaga Leija”, los diputados, Carlos Artemio Arreola Mallol; Frinné Azuara Yarzabal; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Luis Felipe Castro Barrón; María Antonia Castro Castañeda; Marco Antonio Gama Basarte; Luis Fernando Gámez Macías; José Roberto García Castillo; Nancy Jeanine García Martínez; Rubén Guajardo Barrera; Roxanna Hernández Ramírez; Jacquelin Jauregui Mendoza; César Arturo Lara Rocha; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; Crisógono Pérez López; María Aranzazu Puente Bustindui; Marcelino Rivera Hernández; María Dolores Robles Chairez; Ma. Sara Rocha Medina; Luis Emilio Rosas Montiel; Dulcelina Sánchez de Lira; Brisseire Sánchez López; Héctor Serrano Cortés; Mireya Vancini Villanueva; María Leticia Vázquez Hernández; y Tomas Zavala González. Jessica Gabriela López Torres, inasistencia justificada. Se declaró quórum y válidos los acuerdos que se tomen. Orden del Día. En votación nominal con 24 votos a favor; Nancy Jeanine García Martínez, y Brisseire Sánchez López, ausentes; se aprobó por unanimidad incluir dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales; así como la iniciativa de la diputada Dulcelina Sánchez de Lira. Se aprobó el Orden del Día con modificaciones. Acta Sesión Ordinaria No. 77 del 26 de mayo, aprobada. Correspondencia. Oficio, diputada Frinné Azuara Yarzabal, 26 mayo año en curso, solicita cambio archivo iniciativa que modifica Ley Educación Estatal: se turnó a las comisiones de, Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Salud y Asistencia Social; y Hacienda del Estado. Oficio, Comité Orientación y Atención Ciudadana, 27 mayo presente año, archiva turnos: 3420, y 3595: de enterado. Oficio, Comité Orientación y Atención Ciudadana, 27 mayo presente año, archiva turno 3598: de enterado. Oficio, diputado Luis Emilio Rosas Montiel, 28 mayo año en curso, recibido 29 mismo mes y año, retira iniciativa turno 1891:

se otorga como desistimiento; con copia a Ecología y Medio Ambiente. Oficio 175, presidenta Villa Hidalgo, 21 mayo presente año, recibido 25 mismo mes y año, minuta que modifica artículos, 17, 54, 57, 65, 68, 77, 98, 122 Bis, 126, 128, 129, y 138 Constitución Local: agréguese. Oficio 94, ayuntamiento Ciudad del Maíz, 22 mayo año en curso, recibido 25 mismo mes y año, informe financiero 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 379, ayuntamiento Cerritos, 11 mayo presente año, recibido 26 mismo mes y año, minuta que modifica artículos, 17, 54, 57, 65, 68, 77, 98, 122 Bis, 126, 128, 129, y 138 Constitución Local: agréguese. Oficio 134, organismo agua Tanquián de Escobedo, 26 mayo 2025(sic), recibido 26 mayo año en curso, informe financiero 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 79, presidente Tampacán, 25 mayo presente año, recibido 27 mismo mes y año, informe financiero 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 124, ayuntamiento Villa de Guadalupe, 19 mayo presente año, recibido 27 mismo mes y año, informe financiero 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 27, ayuntamiento Lagunillas, 27 mayo año en curso, recibido 28 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica estipulaciones Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 521, presidenta Axtla de Terrazas, 28 mayo presente año, recibido 29 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Estatal, en materia electoral: agréguese. Oficio 215, presidente Aquismón, 28 mayo presente año, recibido 29 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 400, DIF Ciudad Valles, 28 mayo año en curso, recibido 29 mismo mes y año, informe financiero 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 22, contralor interno DIF Ciudad Valles, 27 mayo presente año, recibido 29 mismo mes y año, dictamen 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 28, ayuntamiento Vanegas, 25 mayo año en curso, recibido 29 mismo mes y año, minuta que modifica artículos, 17, 54, 57, 65, 68, 77, 98, 122 Bis, 126, 128, 129, y 138 Constitución Local: agréguese. Oficio 28, ayuntamiento Vanegas, 25

mayo presente año, recibido 29 mismo mes y año, aprobación minutas que modifican artículos, 12 Bis; 9; 114, y 133; y 122 Ter Constitución Local: agréguese a su expediente lo relativo a los artículos, 12 Bis; y 122 Ter; y archívense lo demás. Oficio 375, presidente Rioverde, 26 mayo año en curso, recibido 29 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 62, ayuntamiento Catorce, 28 mayo año en curso, minuta que modifica artículos, 17, 54, 57, 65, 68, 77, 98, 122 Bis, 126, 128, 129, y 138 Constitución Local: agréguese. Oficio 136, organismo agua ayuntamiento Ciudad Fernández, 30 abril presente año, recibido 29 mayo mismo año, informe financiero enero-marzo: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 244, presidente San Ciro de Acosta, 28 mayo presente año, recibido 29 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 269, DIF Mexquitic de Carmona, 27 mayo presente año, recibido 29 mismo mes y año, estados financieros 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 3078, presidente Charcas, 29 mayo año en curso, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 84, ayuntamiento Venado, 29 mayo año en curso, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 150, concejal presidenta Villa de Pozos, 28 mayo presente año, recibido 29 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 117, presidente Salinas, 28 mayo año en curso, recibido 29 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio No, 941, ayuntamiento Tamazunchale, 28 mayo presente año, recibido 29 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Certificación acta cabildo ayuntamiento Ciudad Valles, 29 mayo año en curso, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Certificación acta cabildo ayuntamiento Coxcatlán, 29 mayo presente año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 528, presidente Cárdenas, 29 mayo año en curso, recibida 1 junio

año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 799, presidente Ciudad Fernández, 29 mayo presente año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 70, presidenta Alaquines, 29 mayo año en curso, recibido 1 junio mismo año, minuta que modifica artículos, 17, 54, 57, 65, 68, 77, 98, 122 Bis, 126, 128, 129, y 138 Constitución Local: agréguese. Oficio 71, presidenta Alaquines, 29 mayo presente año, recibido 1 junio mismo año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 2556, presidente Ébano, 19 mayo año en curso, recibido 1 junio mismo año, minuta que modifica artículos, 17, 54, 57, 65, 68, 77, 98, 122 Bis, 126, 128, 129, y 138 Constitución Local: agréguese. Oficio 472, ayuntamiento San Martín Chalchicuatla, 29 mayo presente año, recibido 1 junio mismo año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Certificación acta cabildo ayuntamiento Villa de Guadalupe, 28 mayo año en curso, recibida 29 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Certificación acta cabildo ayuntamiento El Naranjo, 28 mayo año en curso, recibida 29 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Certificación acta cabildo ayuntamiento Tampamolón Corona, 28 mayo año en curso, recibida 29 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 694, presidenta Cedral, 28 mayo presente año, recibido 29 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 471, ayuntamiento San Martín Chalchicuatla, 29 mayo año en curso, recibido 1 junio mismo año, minuta que modifica artículos, 17, 54, 57, 65, 68, 77, 98, 122 Bis, 126, 128, 129, y 138 Constitución Local: agréguese. Oficio 51, presidente Tamasopo, 29 mayo presente año, recibido el 1 junio mismo, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Certificación acta cabildo ayuntamiento Villa de Ramos, 29 mayo presente año, recibida 1 junio año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 221,

presidente Guadalcázar, 27 mayo año en curso, recibido 1 junio mismo año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio, ayuntamiento Matlapa, 31 mayo presente año, recibido 1 junio mismo año, aprobación minutas que modifican Constitución Local, en materia, electoral; y mayoría calificada: agréguese. Oficio 63, ayuntamiento Catorce, 1 junio año en curso, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 182, ayuntamiento Tamuín, 29 mayo presente año, recibido 1 junio mismo año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 434, ayuntamiento Villa de Reyes, 1 junio año en curso, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 480, ayuntamiento Ahualulco del Sonido 13, 1 junio presente año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Certificación acta cabildo ayuntamiento Villa Hidalgo, 29 mayo año en curso, recibida 1 junio mismo año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Certificación acta cabildo ayuntamiento Ciudad del Maíz, 29 mayo presente año, recibida 1 junio mismo año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Certificación acta cabildo ayuntamiento Cerritos, 29 mayo año en curso, recibida 1 junio mismo año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 347, presidente Soledad de Graciano Sánchez, 1 junio presente año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio, colectivos defensores derechos de animales y ciudadanos organizados, 27 mayo año en curso, entregan 23,436 firmas en respaldo a iniciativa turno 1642: a Comisión Primera de Justicia. Escrito, ciudadanos, Rodolfo Rocha Esparza, Luis Alberto Agundis Moreno, Ekick Raúl Hernández Garay, y Pedro Iván García Trujillo, San Luis Potosí, sin fecha, recibido 27 mayo año en curso, amplían, precisan, y complementan planteamiento antecedente inherente a procedimiento de desincorporación y eventual enajenación de bienes municipales llevado a cabo por el ayuntamiento San Luis Potosí

mediante subasta pública No. 01/2026: a comisiones de, Desarrollo Territorial Sustentable; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal. Iniciativas. La que adiciona párrafo al artículo 15 del Reglamento Interior del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado; diputado Luis Fernando Gámez Macías: a Comisión de Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias. De acuerdo económico, que instruye al Instituto de Investigación y Evaluación Legislativa “Diputada Matilde Cabrera Ipiña”, verificar y corregir texto del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, publicado en el portal oficial en internet; diputado Luis Fernando Gámez Macías: a Comisión de Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias. La que crea el Título Quinto de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí(sic); ciudadana Xochitl de la Cruz Santiago: a Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La que adiciona el artículo 76 TER a la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; ciudadano Adán Salvador Segura Pérez: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. La que reforma el primer párrafo del artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputada Brisseire Sánchez López, y ciudadano Juan Eduardo Reyna Ortiz: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Asuntos de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; adhesión de, Jacquelin Jauregui Mendoza; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; Tomas Zavala González; María Leticia Vázquez Hernández; César Arturo Lara Rocha; Crisógono Pérez López; María Dolores Robles Chairez; María Aranzazu Puente Bustindui; Luis Felipe Castro Barrón; María Antonia Castro Castañeda; Roxanna Hernández Ramírez; José Roberto García Castillo; Marco Antonio Gama Basarte; Marcelino Rivera Hernández; Luis Emilio Rosas Montiel; y Ma. Sara Rocha Medina. La que declara el día 2 de febrero de cada año, como el “Día estatal de la Trabajadora Social”; diputada Jacquelin Jauregui Mendoza: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; adhesión de, Brisseire Sánchez López; Luis Felipe Castro Barrón; María Aranzazu Puente Bustindui; Héctor Serrano Cortés; María Leticia Vázquez Hernández; Tomas Zavala González; Gabriela Guadalupe

Martínez Vázquez; César Arturo Lara Rocha; Crisógono Pérez López; Roxanna Hernández Ramírez; y Ma. Sara Rocha Medina. La que adiciona fracción al artículo 59 de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; ciudadana Diana Vanessa Solís García: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. La que adiciona las fracciones VI y VII al artículo 66 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí; ciudadana Fanni Gisela Contreras Verdín: a Comisión de Hacienda del Estado. La que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de San Luis Potosí(sic); ciudadano Moisés Uriel Esquivel Morales: a Comisión Primera de Justicia. La que reforma los artículos, 67, 71 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina: a Comisión de Puntos Constitucionales. La que reforma el artículo 13, Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina: a Comisión de Derechos Humanos. La que reforma y adiciona los artículos, 264 Bis, y 264 Ter del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; diputada Dulcelina Sánchez de Lira: a Comisión Primera de Justicia; adhesión de, Jacquelin Jauregui Mendoza; Crisógono Pérez López; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; Tomas Zavala González; César Arturo Lara Rocha; María Leticia Vázquez Hernández; Héctor Serrano Cortés; María Dolores Robles Chairez; María Aranzazu Puente Bustindui; Luis Felipe Castro Barrón; Brisseire Sánchez López; María Antonia Castro Castañeda; Roxanna Hernández Ramírez; Frinné Azuara Yarzabal; y Marco Antonio Gama Basarte. La que modifica estipulaciones de las leyes estatales: de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; de Educación; de la Persona Joven; de Salud; y de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado; diputada Roxanna Hernández Ramírez: a comisiones de, Trabajo y Previsión Social; e Igualdad de Género; con opinión de las comisiones de, Salud y Asistencia Social; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; adhesión de, María Aranzazu Puente Bustindui; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; César Arturo Lara Rocha; Crisógono Pérez López; Jacquelin Jauregui Mendoza; Dulcelina Sánchez de Lira; Luis Felipe Castro Barrón; y María

Antonia Castro Castañeda. La que expide la Ley para la Regularización de las Agrupaciones Mutualistas del Estado de San Luis Potosí; presidentes de la, Confederación Nacional de Sociedad Mutualistas de la República Mexicana A.C.; y Asociación Mutualismo en Confraternidad de Matehuala; así como la Titular de la Comisión de Legislación de la Asociación Mutualismo en Confraternidad de Matehuala: a Comisión de Desarrollo Económico y Social. De acuerdo económico, que asigna nombre de "Sala Presidentes" a la sala de juntas contigua al Salón de Sesiones "Lic. Ponciano Arriaga Leija"; diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno: a Comisión de Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias. La que reforma y adiciona estipulaciones al artículo 5º de la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí; diputado César Arturo Lara Rocha: a Comisión de Derechos Humanos; adhesión de, Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; Crisógono Pérez López; María Leticia Vázquez Hernández; María Aranzazu Puente Bustindui; Dulcelina Sánchez de Lira; María Dolores Robles Chairez; Luis Felipe Castro Barrón; Brisseire Sánchez López; María Antonia Castro Castañeda; Roxanna Hernández Ramírez; José Roberto García Castillo; Luis Emilio Rosas Montiel; Marco Antonio Gama Basarte; Frinné Azuara Yarzabal; Carlos Artemio Arreola Mallol; Jacquelin Jauregui Mendoza; y Ma. Sara Rocha Medina. La que modifica diversas de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; diputado Marco Antonio Gama Basarte: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Régimen Interno y Asuntos Electorales. La que modifica estipulaciones de los artículos, 21, 52, y 173 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; diputada Dulcelina Sánchez de Lira: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Régimen Interno y Asuntos Electorales. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino de Minuta que adiciona el artículo 12 BIS, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia de personas cuidadoras. Presidenta: "El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de la facultad que le confiere la parte aplicable del párrafo tercero del artículo 138 de la Constitución Política del Estado, previa aprobación realizada el 15 de

diciembre del 2025, así como la de 43 honorables cabildos de la Entidad, se declara válidamente adicionado el artículo 12 BIS, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; remítase su expediente al Ejecutivo Local, con la certificación de los votos aprobatorios de 43 cabildos, para sus efectos constitucionales”. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino de Minuta que reforma el artículo 122 TER de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia de seguridad pública. Presidenta: “El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de la facultad que le confiere la parte aplicable del párrafo tercero del artículo 138 de la Constitución Política del Estado, previa aprobación realizada el 24 de febrero del año en curso, así como la de 41 honorables cabildos de la Entidad, se declara válidamente reformado el artículo 122 TER de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; remítase su expediente al Ejecutivo Local, con la certificación de los votos aprobatorios de 41 cabildos, para sus efectos constitucionales”. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino de Minuta que modifica diversas disposiciones, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia electoral. Presidenta: “El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de la facultad que le confiere la parte aplicable del párrafo tercero del artículo 138 de la Constitución Política del Estado, previa aprobación realizada el 26 de mayo del año en curso, así como la de 32 honorables cabildos de la Entidad, se declara válidamente reformada la denominación del TÍTULO QUINTO, “De la participación de la ciudadanía en los procesos electorales, en el referéndum y en el plebiscito”; el artículo 36 párrafo segundo; el TÍTULO SÉPTIMO, y la denominación del Capítulo I “De la Gubernatura del Estado”; y el artículo 72, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; remítase su expediente al Ejecutivo Local, con la certificación de los votos aprobatorios de 32 cabildos, para sus efectos constitucionales”. Dictámenes. Se aprobó la dispensa de la lectura de los dictámenes. Puntos Constitucionales: que modifica diversas disposiciones, de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia de electoral; Carlos Artemio Arreola Mallol, lo presentó; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 23 votos a favor; 2 votos en contra de, Frinné Azuara Yarzabal, y Ma. Sara Rocha Medina; Héctor Serrano Cortés, ausente; aprobado por mayoría el Decreto; por tanto, al haberse cumplido lo que establece el párrafo cuarto del artículo 138 de la Constitución Local, remítase el Decreto al Ejecutivo Estatal para sus efectos constitucionales; el diputado Marco Antonio Gama Basarte, solicitó asentar en el acta y Diario de los Debates, el cambio del sentido de su voto en este dictamen. Régimen Interno y Asuntos Electorales; y Segunda de Justicia: que aprueba expedir la Ley de Justicia Cívica del Estado y Municipios de San Luis Potosí; intervino en pro Rubén Guajardo Barrera; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 23 votos a favor; Jacquelin Jauregui Mendoza, María Aranzazu Puente Bustindui, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte: que aprueba modificar los artículos, 46, y 50 de la Ley de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí; intervino en pro Brisseire Sánchez López; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 22 votos a favor; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Jacquelin Jauregui Mendoza, Héctor Serrano Cortés, y María Leticia Vázquez Hernández, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que aprueba derogar fracción IV del artículo 6°, de la Ley de Prevención y Seguridad Escolar del Estado y Municipios de San Luis Potosí; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 22 votos a favor; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Jacquelin Jauregui Mendoza, Héctor Serrano Cortés, y María Leticia Vázquez Hernández, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que aprueba modificar estipulaciones de la Ley de Prevención y Seguridad Escolar del Estado de San Luis Potosí; intervino en pro César Arturo Lara Rocha; suficientemente discutido; sin

reserva en lo particular; votación nominal 21 votos a favor; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Jacquelin Jauregui Mendoza, María Aranzazu Puente Bustindui, María Dolores Robles Chairez, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Gobernación: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de San Luis Potosí, exhorta a la Titular de la Dirección General del Registro Civil del estado de San Luis Potosí, para implementar módulos móviles o jornadas itinerantes para la atención de la población en municipios alejados; la ampliación de horarios de atención y establecimiento de esquemas de atención prioritaria para grupos en situación de vulnerabilidad, especialmente personas adultas mayores y personas con discapacidad; el fortalecimiento de los mecanismos de digitalización, simplificación administrativa y acceso remoto a los trámites relacionados con la CURP, en la medida de lo técnicamente posible; y la adopción de medidas para reducir tiempos de espera y mejorar la calidad del servicio, considerando la demanda existente en cada región, por parte de las y los potosinos en el territorio del Estado, bajo las mejores condiciones de accesibilidad práctica, y proteger su ejercicio al derecho a la identidad, así como su capacidad de realizar otros trámites y su acceso a diversos programas, incluyendo los de tipo social; y le solicita en un plazo no mayor a 120 días naturales, informe a esta Soberanía sobre el diagnóstico actualizado de cobertura y capacidad de atención en materia de trámites relacionados con la CURP, y las acciones implementadas o programadas para atender la problemática para la atención de la población en municipios alejados de la capital potosina; intervino en pro Marco Antonio Gama Basarte; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 21 votos a favor; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Jacquelin Jauregui Mendoza, César Arturo Lara Rocha, María Aranzazu Puente Bustindui, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Punto de Acuerdo. El que exhorta a los ayuntamientos de, Rioverde, Xilitla, Tamasopo, Ciudad Valles, Aquismon, Tanlajás, Matlapa, Tancahuitz, y Tamazunchale del Estado de San Luis Potosí, para que en el ámbito de sus respectivas competencias a

través de sus direcciones de protección civil: implementen protocolos de atención inmediata con relación de encuentros de personas con fauna silvestre propia de su territorio, así como llevar capacitaciones a su personal de protección civil, servicios de salud y operadores turísticos en la materia; e instalen señalética de precaución clara y visible en español y lengua materna que se hable en la zona, en donde exista presencia de fauna silvestre; diputada Brisseire Sánchez López: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente. Junta de Coordinación Política da cuenta del informe financiero del Honorable Congreso del Estado relativo al 1er Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026. Asuntos Generales. Marco Antonio Gama Basarte; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; Carlos Artemio Arreola Mallol; Nancy Jeanine García Martínez; y José Roberto García Castillo, posicionamientos. Concluido el Orden del Día se citó a Sesión Ordinaria el 9 junio, a las 10:00 horas, en el Salón “Ponciano Arriaga Leija”. Finalizó la sesión a las doce horas con veinte minutos.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**

**Presidenta
Diputada
Ma. Sara Rocha Medina**

**Primera Secretaria
Diputada
Nancy Jeanine García Martínez**

**Segunda Prosecretaria
Diputada
Roxanna Hernández Ramírez**